



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

**RESOLUCIÓN No. 018  
(12 de junio de 2014)**

**“Por la cual se establece la ruta metodológica para discutir democráticamente la reforma estructural de la Universidad, en desarrollo de lo dispuesto por el Artículo Segundo del Acuerdo No. 002 del 29 de mayo de 2014 expedido por el Consejo Superior Universitario”**

El Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en ejercicio de sus facultades y atribuciones legales, en especial las contenidas en la Ley 30 de 1992 y el Estatuto General de la Universidad, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia se reconoce y garantiza la autonomía universitaria, entendida como el poder que tienen las instituciones de educación superior para organizarse, definir sus estructuras y programas académicos, así como sus formas de administración y gestión, en especial para las universidades públicas, que son considerados por el Estado y por la sociedad como entes autónomos universitarios.

Que la Ley 30 de 1992, en sus Artículos 28, 29 y 30, en desarrollo de la autonomía universitaria, le otorga a las universidades el derecho a darse y modificar sus propios estatutos, adoptar sus correspondientes estructuras y funciones regulativas internas, y definir los criterios y la manera de aplicar sus recursos para el cumplimiento de su funciones sociales.

Que es deber del Consejo Superior Universitario y de todos los miembros de la Universidad hacer los esfuerzos necesarios para impulsar las reformas que la institución requiere.

Que en sesión llevada a cabo el pasado 29 de mayo de 2014, el Consejo Superior Universitario expidió el Acuerdo No. 002 de la fecha, determinando en su Artículo Segundo la necesidad de una ruta metodológica para la discusión democrática de las reformas que requiere la Universidad.

Que dado lo anterior, en desarrollo de lo dispuesto por el Artículo Segundo del Acuerdo No. 002 del 29 de mayo de 2014 expedido por el Consejo Superior Universitario, es necesario establecer la ruta metodológica para discutir democráticamente dichas reformas estructurales de la Universidad.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adóptese como metodología para la reforma orgánica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, la Hoja de Ruta acordada en la Comisión Tripartita constituida para el efecto por el Consejo Superior Universitario.

*R.*



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Convócase a todos los estamentos de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas así como a las instancias de dirección de la misma (Consejo Superior Universitario, Consejo Académico, Rectoría, Decanaturas, Consejos de Facultad, Consejos Curriculares, Direcciones de Instituto y de Centros), para que presenten documentos y propuestas respecto a su visión actual y prospectiva de la Universidad en el marco de la reforma.


**ARTÍCULO TERCERO:** Convócase a agentes externos a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (Gobierno Distrital, Concejo, Asociaciones, Gremios, Organizaciones y Movimientos Sociales de la ciudad capital, entre otros), para que presenten documentos y propuestas respecto a su visión actual y prospectiva de la Universidad en el marco de la reforma.

**ARTÍCULO CUARTO:** La Administración de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas proporcionará un mecanismo público mediante el cual se recopilarán y socializarán los diferentes documentos y propuestas presentados por la comunidad universitaria, las instancias de dirección institucional y demás actores externos que se vinculen al proceso de la reforma universitaria, para lo cual la Universidad garantizará los apoyos institucionales de carácter técnico, logístico y comunicacional que sean necesarios en desarrollo de la Hoja de Ruta Metodológica de la Reforma.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de junio de 2014.

  
ESTE DOCUMENTO ES COPIA  
DIGITAL DEL ORIGINAL.  
SECRETARÍA GENERAL  
**GUSTAVO PETRO URREGO**  
Presidente

  
ESTE DOCUMENTO ES COPIA  
DIGITAL DEL ORIGINAL.  
SECRETARÍA GENERAL  
**LEONARDO GÓMEZ PARIS**  
Secretario

<b>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</b>		
<b>RUTA METODOLÓGICA PARA LA RE-ESTRUCTURACIÓN</b>		
<b>PROCEDIMIENTO GENERAL [VERSIÓN 1.5]</b>	<b>Fecha revisión:</b> 09/06/2014	<b>Número revisión:</b> 6

## Tabla de Contenidos

1	Introducción.....	2
2	Propósito.....	2
3	Alcance.....	2
4	Abreviaturas.....	2
5.	LINEAMIENTOS GENERALES SOBRE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL QUE SE DESEA.....	3
6.	LOS NIVELES DE DISCUSIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PROPUESTAS.....	3
6.1	NIVEL BASE: PROYECTOS CURRICULARES Y FACULTADES.....	3
	REUNIONES O ASAMBLEAS DE DOCENTES POR ÁREAS DE CONOCIMIENTO.....	4
	PROPÓSITO.....	4
	ASPECTOS METODOLÓGICOS.....	4
	REUNIONES O ASAMBLEAS DE ESTUDIANTES POR PROYECTOS CURRICULARES.....	6
	PROPÓSITO.....	6
	ASPECTOS METODOLÓGICOS.....	6
	REUNIONES O ASAMBLEAS DE TRABAJADORES.....	9
	PROPÓSITO.....	9
	ASPECTOS METODOLÓGICOS.....	9
6.2	NIVEL DE CONSOLIDACIÓN: ASAMBLEA MULTIESTAMENTARIA INTER-FACULTADES.....	10
	COMPOSICIÓN.....	11
	PROPÓSITO.....	11
	ASPECTOS METODOLÓGICOS.....	11
6.3	NIVEL DE PLENARIA, ASAMBLEA, CONGRESO CONSTITUYENTE UNIVERSITARIA.....	15
	COMPOSICIÓN.....	15
	PROPÓSITO.....	15
	ASPECTOS METODOLÓGICOS.....	16
7	Factores de éxito del proceso.....	16
7.1.	Apoyo institucional irrestricto al mismo.....	16
7.2.	Un compromiso real y vinculante del CSU para respetar lo que construya este proceso democrático.....	16
7.3.	Un compromiso firme y real del Alcalde Mayor de Bogotá en la recuperación de la UDFJC para convertirla en una Universidad Pública de alto nivel en la ciudad región, Latinoamérica y el mundo.....	16
7.4.	Una respuesta seria, honesta y disciplinada de la comunidad docente, estudiantil y trabajadora en esta causa.....	16
7.5.	Apoyo con expertos nacionales e internacionales sobre procesos de reforma universitaria en el ámbito público.....	17
7.6.	Socialización y divulgación interna y externa.....	17
7.7.	Contar con veedurías ciudadanas, académicas, estatales y acompañamiento de medios de comunicación en el proceso.....	17
7.8.	Un pacto de transparencia y medidas efectivas para limpiar la estructura de la corrupción y clientelismo.....	17
8	Historia de revisiones.....	17

Fecha: Junio 09 de 2014	Elaborado por:  Miembros multiestamentaria y Comisión designada por el CSU para proponer ruta metodológica	Aprobado por:
-------------------------	--	---------------

<b>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</b>		
<b>RUTA METODOLÓGICA PARA LA RE-ESTRUCTURACIÓN</b>		
<b>PROCEDIMIENTO GENERAL [VERSIÓN 1.5]</b>	<b>Fecha revisión:</b> 09/06/2014	<b>Número revisión:</b> 6

## 1 Introducción

Este documento propone la ruta metodológica para la re-estructuración de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, se basa en un modelo de trabajo que inicia desde las bases de las comunidades estudiantil, docente y trabajadores administrativos para lograr una participación activa y representativa de los mismos. Se trata de asegurar que el movimiento multiestamentario pueda, de conjunto con los órganos de dirección y financiadores de la UDFJC, dar una salida real a la construcción de una re-estructuración universitaria profunda.

## 2 Propósito

Establecer los mecanismos de participación, las reglas de juego, ejes temáticos, tiempos, metodología de trabajo, apoyos logísticos e institucionales junto con los factores de éxito para llevar a buen término el proceso de re-estructuración profunda de la UDFJC.

## 3 Alcance

Se trata de obtener, producto de la aplicación del proceso descrito en esta hoja de ruta, las siguientes normas esenciales: Estatuto General, Estatuto Académico, Estatuto Estudiantil de Pregrado y Postgrado, Estatuto Docente, Estatuto Administrativo y Financiero y las demás reglamentaciones que defina la comunidad universitaria. Para ello la propuesta incluye:

1. Lineamientos generales sobre la concepción de universidad que se visiona.
2. Los niveles de discusión o fases que se deben adoptar para lograr una participación democrática en el proceso de re-estructuración.
3. Los mecanismos de convocatoria y garantías institucionales de participación que se deben cumplir.
4. Los ejes temáticos que deben abordarse en cada nivel de discusión.
5. La metodología de trabajo en los niveles de discusión de base y de consolidación.
6. Los insumos básicos para el desarrollo de cada fase.
7. Los resultados esperados por fase o nivel de discusión.
8. Los tiempos estimados para abordar cada fase y eje temático.
9. Los hitos del proceso en cada nivel.

## 4 Abreviaturas

ACU: Asamblea Consultiva Universitaria.

CSU: Consejo Superior Universitario.

UDFJC: Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

SINTRAUD: Sindicato de Trabajadores de la Universidad Distrital.

SIPRUD: Sindicato de Profesores de la Universidad Distrital.

ASPU-UD: Asociación de Profesores Universitarios de la Universidad Distrital.

ASEPAD-UD : Asociación de Empleados Públicos Administrativos de la Universidad Distrital.

CRA: Comisión de Reforma Académica.

ASOPENUD: Asociación de Pensionados de la Universidad Distrital

Fecha: Junio 09 de 2014	Elaborado por:  Miembros multiestamentaria y Comisión designada por el CSU para proponer ruta metodológica	Aprobado por:
-------------------------	--	---------------

<b>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</b>		
<b>RUTA METODOLÓGICA PARA LA RE-ESTRUCTURACIÓN</b>		
<b>PROCEDIMIENTO GENERAL [VERSIÓN 1.5]</b>	<b>Fecha revisión:</b> 09/06/2014	<b>Número revisión:</b> 6

## 5. LINEAMIENTOS GENERALES SOBRE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL QUE SE DESEA<sup>1</sup>

La Universidad se identifica con las políticas de educación superior pública articulada con las políticas y desarrollo de las comunidades distritales, para lo cual se vinculará con los niveles de educación básica y todos los niveles de educación superior.

Se pretende una Universidad Distrital defensora de la Educación Superior Pública, de alta calidad en el ejercicio de las misionalidades de la docencia, la creación, la investigación, la extensión y proyección social; descentralizada en su administración, presente en los principales centros de desarrollo de la ciudad, consolidada en su gestión académica e identificada en la modalidad presencial y mediada por las TIC, además de la modalidad por ciclos propedéuticos. Lo anterior debe conducir a una mayor oferta y acceso a la educación superior para los jóvenes del Distrito y la región.

La Universidad será generadora de programas académicos y conocimiento que apunten a solucionar las necesidades de la ciudad, la región y la nación a través de su quehacer misional, con lo cual debe incrementar la rentabilidad social, basada en la investigación básica y aplicada.

Debe ser una Universidad crítica y transformadora frente a la cultura institucional, con lo cual se puede orientar que la misión institucional este siempre al servicio de las comunidades académicas del Distrito Capital y la Región.

## 6. LOS NIVELES DE DISCUSIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PROPUESTAS

Para el desarrollo del proceso de re-estructuración de la Universidad Distrital se proponen tres niveles de discusión o fases:

- NIVEL BASE : Proyectos curriculares y facultades.
- NIVEL DE CONSOLIDACIÓN: Inter- facultades.
- NIVEL DE PLENARIA, CUMBRE, ASAMBLEA O CONSTITUYENTE UNIVERSITARIA. Sea cual fuere la denominación del mecanismo democrático que consolidará finalmente la reforma estructural representada en: Estatuto general u orgánico junto con sus derivados: Estatuto académico, estatuto docente, estatuto estudiantil de pregrado y postgrado, estatuto administrativo acompañado de los estudios previos para la implementación.

Antes de iniciar el primer nivel de discusión se desarrollará una FASE PREVIA DE SENSIBILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA CONCEPCIÓN DE LA UNIVERSIDAD QUE QUEREMOS a toda la comunidad académica y trabajadora, en esta fase se socializarán los insumos ya existentes por medio de conferencias, documentos y seminarios; así mismo, se consolidará en estos escenarios la concepción de universidad que cada una de las comunidades desea.

<sup>1</sup> Se debe tener en cuenta que esta propuesta será realmente consolidada en el proceso de construcción y la inclusión de estas ideas preliminares se hace a solicitud de algunos miembros del Consejo Superior Universitario.

Fecha: Junio 09 de 2014	Elaborado por:  Miembros multiestamentaria y Comisión designada por el CSU para proponer ruta metodológica	Aprobado por:
-------------------------	--	---------------

<b>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</b>		
<b>RUTA METODOLÓGICA PARA LA RE-ESTRUCTURACIÓN</b>		
<b>PROCEDIMIENTO GENERAL [VERSIÓN 1.5]</b>	Fecha revisión: 09/06/2014	Número revisión: 6

En concordancia con la consolidación no-endogámica de la concepción de universidad, se realizarán en esta fase conferencias con expertos internacionales invitados que tengan relación y hayan vivenciado el concepto de UNIVERSIDAD METROPOLITANA O REGIONAL como el modelo predominante.

Esta etapa tomará un tiempo máximo de un mes. Se recomienda que esta fase previa sea coordinada y operativizada por el Doctorado en Educación.

## 6.1 NIVEL BASE: PROYECTOS CURRICULARES Y FACULTADES

Para esta fase o nivel de discusión se desarrollarán las siguientes actividades:

### REUNIONES O ASAMBLEAS DE DOCENTES POR ÁREAS DE CONOCIMIENTO

#### PROPÓSITO

Obtener los diagnósticos y análisis críticos del estamento docente, teniendo como referencia el estado actual y la Universidad a proyectar, para incorporarlos al mecanismo democrático que construya el estatuto general u orgánico, el estatuto académico, el estatuto docente, el estatuto estudiantil de pregrado y postgrado, el estatuto administrativo y las reglamentaciones de investigación y extensión/proyección social.

Las reuniones o asambleas de profesores tendrán como ejes convocatorios las áreas de conocimiento siguientes:

1. Artes
2. Ingeniería
3. Tecnología
4. Ciencias de la Educación
5. Ciencias del medio ambiente y recursos naturales
6. Ciencias médicas y de la salud (Nueva)
7. Ciencias naturales y exactas (Nueva)
8. Ciencias sociales y humanidades (Nueva)
9. Ciencias jurídicas y políticas (Nueva)
10. Urbanismo (Nueva)
11. Ciencias agrícolas (Nueva)

En el caso de la formulación de nuevas facultades o disciplinas, los interesados laborarán en una mecánica similar a la aquí establecida, la coordinación estará bajo la responsabilidad de la vicerrectoría académica o los decanos de las respectivas facultades y las propuestas fluirán de igual manera al segundo y tercer nivel de discusión con equipos de expertos internos y externos a la UDFJC que las formularán y sustentarán.

#### ASPECTOS METODOLÓGICOS

A TENER EN CUENTA	DESCRIPCIÓN
<b>Mecánica de la convocatoria</b>	Citación efectuada por cada uno de los decanos de las diversas facultades con apoyo de los coordinadores curriculares.
<b>Garantías institucionales y de compromiso</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La asistencia de los profesores de planta debe ser</li> </ul>

Fecha: Junio 09 de 2014	Elaborado por: Miembros multiestamentaria y Comisión designada por el CSU para proponer ruta metodológica	Aprobado por:
-------------------------	--	---------------

# UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

## RUTA METODOLÓGICA PARA LA RE-ESTRUCTURACIÓN

**PROCEDIMIENTO GENERAL [VERSIÓN 1.5]**

**Fecha revisión: 09/06/2014**    **Número revisión: 6**

A TENER EN CUENTA	DESCRIPCIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> <li>obligatoria.</li> <li>• Los profesores de vinculación especial asistirán en los horarios de sus clases y a voluntad durante todas las jornadas.</li> <li>• No se programarán eventos diferentes que generen cruces de horario que justifique la inasistencia.</li> <li>• Se facilitarán los espacios y logística de audiovisuales, apoyo secretarial, equipos de cómputo, medios digitales de grabación, tableros, sonido, libretas de notas, lapiceros, dos refrigerios y un espacio agradable para las discusiones. Esto no excluye que se haga en las mismas instalaciones de la UDFJC.</li> <li>• Las asambleas serán simultáneas en todas las facultades.</li> <li>• No habrá interferencias con eventos ajenos a los propósitos de este proceso.</li> <li>• Los directivos docentes participarán en este ejercicio como un docente más de acuerdo a su adscripción a proyectos curriculares.</li> </ul>
<b>Metodología básica de coordinación</b>	Se elegirá de manera democrática un moderador y un relator al iniciar la reunión. El apoyo secretarial será brindado por la institución y dará asistencia directa a la relatoría.
<b>Elementos temáticos (Diagnóstico de problemáticas y necesidades)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Democracia y participación.</li> <li>• Análisis crítico a los ejes de investigación, creación.</li> <li>• Análisis crítico al eje docencia .</li> <li>• Análisis crítico al eje de extensión o proyección social.</li> <li>• Análisis crítico del bienestar institucional para docentes.</li> <li>• Análisis crítico a procesos académicos, pertinencia, aspectos epistemológicos y currículo.</li> <li>• Internacionalización.</li> <li>• Infraestructura y recursos.</li> <li>• Aspectos administrativos y formalización laboral docente.</li> <li>• Gobernabilidad y fortaleza institucional.</li> <li>• Elección de representantes a la asamblea universitaria de facultad:               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dos representantes por proyecto curricular.</li> <li>• Un representante de especializaciones por facultad.</li> <li>• Un representante de maestrías por facultad.</li> <li>• Un representante de doctorados por facultad.</li> </ul> </li> </ul>
<b>Metodología de trabajo</b>	<p>1) Al iniciar cada jornada de trabajo serán inscritas las ponencias relacionadas con el elemento temático a abordar. La relatoría hará la inscripción y las agendará.</p> <p>2) Se presentará cada ponencia con un tiempo máximo de quince (15) minutos.</p> <p>3) Cada ponencia deberá entregar un documento de máximo ocho (8) páginas con su debida referenciación y anexos a la relatoría y secretaría de la sesión de trabajo.</p> <p>4) Agotadas las presentaciones de las ponencias se realizará una plenaria de análisis y discusión con las siguientes reglas de juego:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las intervenciones no podrán exceder los tres minutos y sólo se extenderá a un máximo de cinco minutos si lo aprueba la plenaria.</li> </ul>

Fecha: Junio 09 de 2014	Elaborado por:  Miembros multiestamentaria y Comisión designada por el CSU para proponer ruta metodológica	Aprobado por:
-------------------------	--	---------------

# UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

## RUTA METODOLÓGICA PARA LA RE-ESTRUCTURACIÓN

**PROCEDIMIENTO GENERAL [VERSIÓN 1.5]**

**Fecha revisión: 09/06/2014**    **Número revisión: 6**

A TENER EN CUENTA	DESCRIPCIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Máximo tres intervenciones durante la misma jornada de trabajo.</li> <li>• Las intervenciones serán registradas por la relatoría de manera escrita o por registro de voz para la posterior síntesis de resultados de la jornada.</li> </ul> <p>5) Terminada la jornada de trabajo, será responsabilidad de la relatoría con el apoyo secretarial elaborar el inventario de resultados, propuestas y síntesis de ideas principales en las intervenciones de la plenaria.</p> <p>6) Todo lo obtenido en el punto anterior será parte del repositorio documental de resultados de la jornada de trabajo.</p>
<b>Resultados esperados</b>	Diagnóstico general de necesidades y problemáticas a resolver en este nivel junto con las propuestas de solución presentadas. Se obtendrán los delegados o voceros al nivel de consolidación.
<b>Tiempo total estimado (Semanas)</b>	Dos semanas calendario <sup>2</sup> .
<b>Insumos posibles para el trabajo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Democracia y participación: Reglamento actual de designación de representación a Consejos de Carrera y Coordinación Curricular, análisis crítico al estado actual.</li> <li>• Análisis crítico al eje de la investigación, creación: Estatuto de investigaciones de la UDFJC.</li> <li>• Análisis crítico al eje docencia: Estatuto docente y modelo pedagógico institucional.</li> <li>• Análisis crítico al eje proyección social: Estatuto de extensión de la UDFJC, reglamentos de pasantías.</li> <li>• Análisis crítico del bienestar institucional: Reglamentaciones del bienestar institucional para docentes.</li> <li>• Pertinencia y aspectos epistemológicos, currículo: Documentos de acreditación de cada proyecto y autoevaluación, reglamentación para convenios y relaciones de intercambio y apoyo internacional, planes de mejoramiento, análisis crítico al estado actual.</li> <li>• Infraestructura y recursos : Inventario actual y necesidades detectadas por los docentes, análisis crítico al estado actual.</li> <li>• Aspectos administrativos y formalización laboral docente: Estructura administrativa actual, análisis crítico y propuestas.</li> <li>• Gobernabilidad y fortaleza institucional: Análisis crítico al estado actual, propuestas de control y eliminación de problemas de corrupción y clientelismo, análisis crítico a las normas que regulan el ejercicio de docencia, investigación y Decreto 1279 de 2002.</li> </ul>
<b>Hito de finalización ( Tiempo estimado: Medio día)</b>	Plenaria de profesores del proyecto curricular donde se presenta informe consolidado de lo obtenido durante el diagnóstico, propuestas de solución y análisis crítico. Se oficializarán los delegados elegidos para el nivel de consolidación.

### REUNIONES O ASAMBLEAS DE ESTUDIANTES POR PROYECTOS CURRICULARES

<sup>2</sup> Se considera cada jornada de trabajo de cuatro horas.

Fecha: Junio 09 de 2014	Elaborado por:  Miembros multiestamentaria y Comisión designada por el CSU para proponer ruta metodológica	Aprobado por:
-------------------------	--	---------------



<b>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</b>	
<b>RUTA METODOLÓGICA PARA LA RE-ESTRUCTURACIÓN</b>	
<b>PROCEDIMIENTO GENERAL [VERSIÓN 1.5]</b>	<b>Fecha revisión: 09/06/2014</b> <b>Número revisión: 6</b>

## **PROPÓSITO**

Obtener los diagnósticos y análisis críticos del estamento estudiantil para incorporarlos al mecanismo democrático que construya el estatuto general, el estatuto académico, el estatuto docente, el estatuto administrativo, el estatuto estudiantil de pregrado y postgrado junto con las reglamentaciones de investigación y extensión/proyección social.

## **ASPECTOS METODOLÓGICOS**

<b>A TENER EN CUENTA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
<i>Mecánica de la convocatoria</i>	Citación efectuada por cada uno de los decanos de las diversas facultades en coordinación con los mecanismos democráticos definidos por los estudiantes para su representación.
<i>Garantías institucionales y de compromiso</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La asistencia de los estudiantes debe ser obligatoria.</li> <li>• Se contará con planillas de asistencia de entrada y al finalizar la jornada.</li> <li>• No se programarán eventos diferentes que generen cruces de horario que justifique la inasistencia.</li> <li>• Se facilitarán los espacios y logística de audiovisuales, apoyo secretarial, equipos de cómputo, medios digitales de grabación, tableros, sonido, libretas de notas, lapiceros, dos refrigerios y un espacio agradable para las discusiones. Esto no excluye que se haga en las mismas instalaciones de la UDFJC.</li> <li>• Las asambleas serán simultáneas en todas las facultades con las de docentes y trabajadores.</li> <li>• No habrá interferencias con eventos ajenos a los propósitos de este proceso.</li> <li>• Los estudiantes representantes en las diversas instancias de dirección de la UDFJC participarán en este ejercicio como un estudiante más de acuerdo a su adscripción a proyectos curriculares.</li> </ul>
<i>Metodología básica de coordinación</i>	Se elegirá de manera democrática un moderador y un relator al iniciar la reunión. Se contará con apoyo secretarial para el proceso.
<i>Elementos temáticos (Diagnóstico de problemáticas y necesidades) / Tiempo estimado</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Democracia y participación.</li> <li>• Análisis crítico a los ejes de la investigación, creación .</li> <li>• Análisis crítico al eje docencia.</li> <li>• Análisis crítico al eje extensión o proyección social.</li> <li>• Análisis crítico del bienestar institucional para estudiantes.</li> <li>• Análisis crítico a procesos académicos, pertinencia y aspectos epistemológicos y currículo.</li> <li>• Internacionalización.</li> <li>• Aspectos administrativos.</li> <li>• Infraestructura y recursos.</li> <li>• Gobernabilidad y fortaleza institucional.</li> <li>• Plenaria para resumir logros obtenidos.</li> <li>• Elección de representantes a la asamblea universitaria de facultad: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tres estudiantes por proyecto curricular<sup>3</sup>.</li> </ul> </li> </ul>

Fecha: Junio 09 de 2014	Elaborado por:  Miembros multiestamentaria y Comisión designada por el CSU para proponer ruta metodológica	Aprobado por:
-------------------------	--	---------------

# UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

## RUTA METODOLÓGICA PARA LA RE-ESTRUCTURACIÓN

**PROCEDIMIENTO GENERAL [VERSIÓN 1.5]**

**Fecha revisión: Número revisión:**  
09/06/2014 6

A TENER EN CUENTA	DESCRIPCIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Un estudiante de especializaciones por facultad.</li> <li>• Un estudiante de maestría por facultad.</li> <li>• Un estudiante de doctorado por facultad.</li> </ul>
<b>Metodología de trabajo</b>	<p>1) Al iniciar cada jornada de trabajo serán inscritas las ponencias relacionadas con el elemento temático a abordar. La relatoría hará la inscripción y las agendará.</p> <p>2) Se presentará cada ponencia con un tiempo máximo de quince (15) minutos.</p> <p>3) Cada ponencia deberá entregar un documento de máximo ocho (8) páginas con su debida referenciación y anexos a la relatoría y secretaría de la sesión de trabajo.</p> <p>4) Agotadas las presentaciones de las ponencias se realizará una plenaria de análisis y discusión con las siguientes reglas de juego:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las intervenciones no podrán exceder los tres minutos y sólo se extenderá a un máximo de cinco minutos si lo aprueba la plenaria.</li> <li>• Máximo tres intervenciones durante la misma jornada de trabajo.</li> <li>• Las intervenciones serán registradas por la relatoría de manera escrita o por registro de voz para la posterior síntesis de resultados de la jornada.</li> </ul> <p>5) Terminada la jornada de trabajo, será responsabilidad de la relatoría con el apoyo secretarial elaborar el inventario de resultados, propuestas y síntesis de ideas principales en las intervenciones de la plenaria.</p> <p>6) Todo lo obtenido en el punto anterior será parte del repositorio documental de resultados de la jornada de trabajo.</p>
<b>Resultados esperados</b>	Diagnóstico general de necesidades y problemáticas a resolver en este nivel. Se nombrarán los representantes estudiantiles al nivel de consolidación.
<b>Tiempo total estimado (Semanas)</b>	Dos semanas calendario <sup>4</sup> .
<b>Insumos posibles para el trabajo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Democracia y participación: Reglamento actual de designación de representaciones a Consejos de Carrera, Consejos de Facultad, Consejo Académico, CSU y otros niveles de autoridad académica, análisis crítico al estado actual.</li> <li>• Análisis crítico a los ejes de investigación, creación: Estatuto de investigaciones de la UDFJC.</li> <li>• Análisis crítico al eje docencia: Estatuto docente y modelo pedagógico institucional.</li> <li>• Análisis crítico al eje proyección social: Estatuto de extensión de la UDFJC, reglamentos de pasantías.</li> <li>• Análisis crítico del bienestar institucional: Reglamentación del bienestar estudiantil.</li> <li>• Análisis crítico a procesos académicos, pertinencia y aspectos epistemológicos y currículo: Documentos de acreditación de cada proyecto y autoevaluación, planes de mejoramiento, análisis crítico a situación actual.</li> <li>• Internacionalización: Reglamentación para convenios e intercambio internacional, análisis crítico al estado actual.</li> <li>• Infraestructura y recursos: Inventario actual y</li> </ul>

<sup>3</sup> Preferiblemente pertenecientes al Consejo Estudiantil del Proyecto Curricular

<sup>4</sup> Se considera cada jornada de trabajo de cuatro horas.

Fecha: Junio 09 de 2014	Elaborado por:  Miembros multiestamentaria y Comisión designada por el CSU para proponer ruta metodológica	Aprobado por:
-------------------------	--	---------------

<b>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</b>	
<b>RUTA METODOLÓGICA PARA LA RE-ESTRUCTURACIÓN</b>	
<b>PROCEDIMIENTO GENERAL [VERSIÓN 1.5]</b>	<b>Fecha revisión: 09/06/2014</b> <b>Número revisión: 6</b>

A TENER EN CUENTA	DESCRIPCIÓN
	<p>necesidades detectadas por los docentes, análisis crítico al estado actual.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aspectos administrativos: Estructura administrativa actual, análisis crítico y propuestas.</li> <li>• Gobernabilidad y fortaleza institucional: Análisis crítico al estado actual, propuestas de control y disminución de problemas.</li> </ul>
<b>Hito de finalización( Tiempo estimado: Medio día)</b>	Plenaria de estudiantes del proyecto curricular donde se presenta informe consolidado de lo obtenido durante el diagnóstico, propuestas de solución y análisis crítico. Oficialización de los representantes estudiantiles al nivel de consolidación.

### REUNIONES O ASAMBLEAS DE TRABAJADORES

#### PROPÓSITO

Obtener los diagnósticos y análisis críticos del estamento trabajador para incorporarlos al mecanismo democrático que construya el estatuto general, el estatuto académico, el estatuto docente, el estatuto administrativo, el estatuto estudiantil de pregrado y postgrado junto con las reglamentaciones de investigación y extensión/proyección social.

#### ASPECTOS METODOLÓGICOS

A TENER EN CUENTA	DESCRIPCIÓN
<b>Mecánica de la convocatoria</b>	Citación efectuada por vicerrector administrativo en coordinación con SINTRAUD y ASEPAD en las diversas facultades.
<b>Garantías institucionales y de compromiso</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La asistencia de los trabajadores debe ser obligatoria.</li> <li>• No se programarán eventos diferentes que generen cruces de horario que justifique la inasistencia.</li> <li>• Se facilitarán los espacios y logística de audiovisuales, apoyo secretarial, equipos de cómputo, medios digitales de grabación, tableros, sonido, libretas de notas, lapiceros, dos refrigerios y un espacio agradable para las discusiones. Esto no excluye que se haga en las mismas instalaciones de la UDFJC.</li> <li>• Las asambleas serán simultáneas en todas las facultades con las de docentes y estudiantes.</li> <li>• No habrá interferencias con eventos ajenos a los propósitos de este proceso.</li> <li>• Los trabajadores representantes en las diversas instancias de dirección de la UDFJC participarán en este ejercicio como un trabajador más de acuerdo a su adscripción a entes orgánicos de la UDFJC.</li> </ul>
<b>Metodología básica de coordinación</b>	Se elegirá de manera democrática un moderador y un relator al iniciar la reunión. Se debe contar con apoyo secretarial brindado por la UDFJC.
<b>Elementos temáticos (Diagnóstico de problemáticas y necesidades) / Tiempo estimado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis de la situación actual de empleados publicos administrativos.</li> <li>• Democracia y participación.</li> </ul>

Fecha: Junio 09 de 2014	Elaborado por:  Miembros multiestamentaria y Comisión designada por el CSU para proponer ruta metodológica	Aprobado por:
-------------------------	--	---------------

# UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

## RUTA METODOLÓGICA PARA LA RE-ESTRUCTURACIÓN

**PROCEDIMIENTO GENERAL [VERSIÓN 1.5]**

**Fecha revisión: Número revisión:**  
09/06/2014 6

A TENER EN CUENTA	DESCRIPCIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formalización laboral.</li> <li>• Capacitación y mejoramiento continuo.</li> <li>• Bienestar institucional para los trabajadores.</li> <li>• Infraestructura y recursos para el trabajo.</li> <li>• Gobernabilidad y fortaleza institucional.</li> <li>• Plenaria para resumir logros obtenidos.</li> <li>• Elección de representantes a la asamblea universitaria de facultad. Dos trabajadores por facultad y dos por sede administrativa Aduanilla de Paiba.</li> </ul>
<b>Metodología de trabajo</b>	<p>1) Al iniciar cada jornada de trabajo serán inscritas las ponencias relacionadas con el elemento temático a abordar. La relatoría hará la inscripción y las agendará.</p> <p>2) Se presentará cada ponencia con un tiempo máximo de ocho (8) minutos.</p> <p>3) Cada ponencia deberá entregar un documento de máximo ocho (8) páginas con su debida referenciación y anexos a la relatoría y secretaría de la sesión de trabajo.</p> <p>4) Agotadas las presentaciones de las ponencias se realizará una plenaria de análisis y discusión con las siguientes reglas de juego:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las intervenciones no podrán exceder los tres minutos y sólo se extenderá a un máximo de cinco minutos si lo aprueba la plenaria.</li> <li>• Máximo tres intervenciones durante la misma jornada de trabajo.</li> <li>• Las intervenciones serán registradas por la relatoría de manera escrita o por registro de voz para la posterior síntesis de resultados de la jornada.</li> </ul> <p>5) Terminada la jornada de trabajo, será responsabilidad de la relatoría con el apoyo secretarial elaborar el inventario de resultados, propuestas y síntesis de ideas principales en las intervenciones de la plenaria.</p> <p>6) Todo lo obtenido en el punto anterior será parte del repositorio documental de resultados de la jornada de trabajo.</p>
<b>Resultados esperados</b>	Diagnóstico general de necesidades y problemáticas a resolver en este nivel.
<b>Tiempo total estimado</b>	Una semana calendario <sup>5</sup> .
<b>Insumos posibles para el trabajo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis de la situación actual de empleados publicos administrativos : Diagnósticos de situación de los trabajadores de la UDFJC.</li> <li>• Democracia y participación: Reglamento actual de designación de representación y carrera administrativa.</li> <li>• Formalización laboral: Estatuto administrativo actual, análisis crítico del estado actual.</li> <li>• Capacitación y mejoramiento continuo: Reglamentación para obtener cursos de formación continuada.</li> <li>• Bienestar institucional para los trabajadores: Regulaciones del bienestar institucional para los trabajadores.</li> <li>• Infraestructura para el trabajo: Inventario actual y necesidades detectadas por los trabajadores, análisis crítico al estado actual.</li> <li>• Gobernabilidad y fortaleza institucional: Análisis crítico al</li> </ul>

<sup>5</sup> Se considera cada jornada de trabajo de cuatro horas.

Fecha: Junio 09 de 2014	Elaborado por:  Miembros multiestamentaria y Comisión designada por el CSU para proponer ruta metodológica	Aprobado por:
-------------------------	--	---------------

<b>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</b>	
<b>RUTA METODOLÓGICA PARA LA RE-ESTRUCTURACIÓN</b>	
<b>PROCEDIMIENTO GENERAL [VERSIÓN 1.5]</b>	<b>Fecha revisión: 09/06/2014</b> <b>Número revisión: 6</b>

A TENER EN CUENTA	DESCRIPCIÓN
	estado actual, propuestas de control y disminución del problema.
<i>Hito de finalización ( Medio día)</i>	Plenaria de trabajadores por facultad donde se presenta informe consolidado de lo obtenido durante el diagnóstico, propuestas de solución y análisis crítico. Oficialización de representantes de trabajadores al nivel de consolidación.

## **6.2. NIVEL DE CONSOLIDACIÓN: ASAMBLEA MULTIESTAMENTARIA INTER-FACULTADES**

### **COMPOSICIÓN**

Esta asamblea multiestamentaria inter- facultades contará con los siguientes participantes:

1. Los representantes elegidos en cada una las facultades en el nivel de discusión anterior.
2. Un representante designado por SINTRAUD.
3. Un representante designado por el SIPRUD.
4. Un representante designado por ASEPAD-UD.
5. Un representante designado por ASPU-UD.
6. Un representante designado por ASOPENUD.
7. Un representante de ASPU-VINES.
8. Los representantes a los Consejos de Facultad por parte de los profesores y estudiantes.
9. Los representantes al Consejo Académico por parte de profesores y estudiantes.
10. Los representantes al Consejo Superior por parte de profesores, estudiantes y egresados.
11. Un representante designado por el Consejo Superior Universitario para este propósito que corresponda a un ente externo a la UDFJC.
12. Dos representantes del Alcalde Mayor de Bogotá preferiblemente el Secretario de Planeación y el Secretaria de Hacienda o el mismo alcalde.
13. Representante de la Oficina de Planeación Territorial de Bogotá.

### **PROPÓSITO**

Consolidar los diagnósticos y análisis obtenidos por cada uno de los estamentos en el nivel de discusión anterior e incorporar al mecanismo democrático a los representantes de las autoridades académicas y actores externos que financian a la UDFJC. De este nivel de discusión se espera consolidar el informe final diagnóstico, propuestas en cada eje temático y los elementos metodológicos para la cumbre, congreso, plenaria o constituyente universitaria que construya el estatuto general, el estatuto académico, el estatuto docente, el estatuto administrativo, el estatuto financiero, el estatuto estudiantil de pregrado y postgrado junto con las reglamentaciones de investigación y extensión/proyección social en compañía de un análisis de la situación de los pensionados de la UDFJC y propuestas de solución.

### **ASPECTOS METODOLÓGICOS**

Fecha: Junio 09 de 2014	Elaborado por:  Miembros multiestamentaria y Comisión designada por el CSU para proponer ruta metodológica	Aprobado por:
-------------------------	--	---------------

# UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

## RUTA METODOLÓGICA PARA LA RE-ESTRUCTURACIÓN

**PROCEDIMIENTO GENERAL [VERSIÓN 1.5]**

**Fecha revisión: Número revisión:**  
09/06/2014 6

A TENER EN CUENTA	DESCRIPCIÓN
<i>Mecánica de la convocatoria</i>	Citación efectuada por el rector de la Universidad Distrital por directriz del CSU a más tardar un mes después de terminado el nivel base de discusión.
<i>Garantías institucionales y de compromiso</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La asistencia de los representantes de los diversos estamentos debe ser obligatoria en jornada de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m. Hora de almuerzo: 12:00 m. a 2:00 p.m.</li> <li>• Se generarán garantías de participación a todos los trabajadores docentes y administrativos delegados en el nivel anterior..</li> <li>• Se generarán garantías académicas y de participación a todos los representantes estudiantiles delegados en el nivel anterior.</li> <li>• Los representantes de las diversas comunidades: docente, estudiantil y de trabajadores administrativos tendrán la responsabilidad cumplir con las agendas de trabajo pactadas durante el desarrollo de este nivel.</li> <li>• No se programarán eventos diferentes que generen cruces de horario que justifique la inasistencia.</li> <li>• Se facilitarán los espacios y logística de audiovisuales, apoyo secretarial, equipos de cómputo, medios digitales de grabación, tableros, sonido, libretas de notas, lapiceros, dos refrigerios y un espacio agradable para las discusiones. Esto no excluye que se haga en las mismas instalaciones de la UDFJC.</li> <li>• La asamblea será transmitida a todas las facultades por los medios de comunicación que están disponibles en la UDFJC.</li> <li>• No habrá interferencias con eventos ajenos a los propósitos de este proceso.</li> <li>• Los representantes en las diversas instancias de dirección de la UDFJC participarán en este ejercicio como un trabajador más de acuerdo a su adscripción a entes orgánicos de la UDFJC.</li> </ul>
<i>Metodología básica de coordinación</i>	Se elegirá de manera democrática una mesa de coordinación compuesta por un estudiante, un trabajador, un docente, un representante directivo interno a la UDFJC y un representante externo a la UDFJC. En esta mesa residirá la responsabilidad de moderación y relatoría. Además se contará con el apoyo secretarial antes citado.
<i>Agenda temática</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalación de la asamblea.</li> <li>• Consolidación de informes multiestamentarios por facultad .</li> </ul> <p>Informes por facultades con análisis crítico en plenaria de la asamblea:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Democracia y participación.</li> <li>• Análisis crítico a los ejes de investigación, creación.</li> <li>• Análisis crítico al eje docencia .</li> <li>• Análisis crítico al eje de extensión o proyección social.</li> <li>• Análisis crítico del bienestar institucional para docentes.</li> <li>• Pertinencia, aspectos epistemológicos y currículo.</li> <li>• Internacionalización.</li> </ul>

Fecha: Junio 09 de 2014	Elaborado por:  Miembros multiestamentaria y Comisión designada por el CSU para proponer ruta metodológica	Aprobado por:
-------------------------	--	---------------

# UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

## RUTA METODOLÓGICA PARA LA RE-ESTRUCTURACIÓN

**PROCEDIMIENTO GENERAL [VERSIÓN 1.5]**

**Fecha revisión: 09/06/2014**    **Número revisión: 6**

A TENER EN CUENTA	DESCRIPCIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bienestar institucional.</li> <li>• Calidad laboral: Formalización del trabajo docente y administrativo.</li> <li>• Análisis crítico de Ley 30 de 1992, modelo de centralización y descentralización de la educación superior.</li> <li>• Infraestructura para el trabajo estudiantil, docente y administrativo.</li> <li>• Situación actual de los pensionados de la UDFJC.</li> <li>• Pertinencia de la UDFJC y sus programas de formación universitaria.</li> <li>• Gobernabilidad y fortaleza institucional.</li> <li>• Discusión metodológica del mecanismo de construcción de estatutos y reglamentaciones.</li> <li>• Consolidación de mecanismo de construcción y aprobación de estatutos y reglamentaciones.</li> <li>• Fijación de fechas de inicio y final de construcción-aprobación de estatutos y reglamentos.</li> <li>• Determinación metodológica de estudios previos y de financiación de re-estructuración.</li> <li>• Conferencia de expertos nacionales e internacionales sobre re-estructuración universitaria y modelos universitarios en lo público.</li> </ul>
<b>Metodología de trabajo</b>	<p>1) En la instalación de este nivel de discusión se establecerán claramente los entregables a obtener.</p> <p>2) En las dos jornadas de trabajo de consolidación del trabajo de estamentos a nivel de facultad se aplicarán los pasos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cada relator de docentes por proyecto curricular presentará una síntesis de lo obtenido por proyecto curricular en un tiempo máximo de veinte minutos. Esta intervención debe soportarse en un documento de máximo ocho páginas que compendia la síntesis presentada con la debida referenciación y anexos.</li> <li>• Cada relator de estudiantes por proyecto curricular presentará una síntesis de lo obtenido por proyecto curricular en un tiempo máximo de veinte minutos. Esta intervención debe soportarse en un documento de máximo ocho páginas que compendia la síntesis presentada con la debida referenciación y anexos.</li> <li>• El relator de trabajadores presentará una síntesis de lo obtenido por facultad en un tiempo máximo de veinte minutos. Esta intervención debe soportarse en un documento de máximo ocho páginas que compendia la síntesis presentada con la debida referenciación y anexos.</li> <li>• Se hará una plenaria de facultad con intervenciones de máximo tres minutos para aportar elementos adicionales al consolidado de facultad.</li> <li>• Se designará una relatoría de facultad compuesta por un estudiante, un trabajador y un docente para generar el informe consolidado de facultad para la reunión interfacultades.</li> <li>• Se designarán los responsables de presentar ponencia sobre cada elemento temático en este nivel de discusión.</li> </ul>

Fecha: Junio 09 de 2014	Elaborado por:  Miembros multiestamentaria y Comisión designada por el CSU para proponer ruta metodológica	Aprobado por:
-------------------------	--	---------------

# UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

## RUTA METODOLÓGICA PARA LA RE-ESTRUCTURACIÓN

**PROCEDIMIENTO GENERAL [VERSIÓN 1.5]**

**Fecha revisión: 09/06/2014**    **Número revisión: 6**

A TENER EN CUENTA	DESCRIPCIÓN
	<p>Para las jornadas de trabajo sobre los elementos temáticos definidos para este nivel de discusión se tendrá en cuenta el siguiente procedimiento:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Al iniciar cada jornada de trabajo serán inscritas las ponencias relacionadas con el elemento temático a abordar. La mesa coordinadora hará la inscripción y las agendará.</li> <li>2) Se presentará cada ponencia con un tiempo máximo de quince (15) minutos.</li> <li>3) Cada ponencia deberá entregar un documento de máximo ocho (8) páginas con su debida referenciación y anexos a la relatoría y secretaría de la sesión de trabajo.</li> <li>4) Agotadas las presentaciones de las ponencias se realizará una plenaria de análisis y discusión con las siguientes reglas de juego: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las intervenciones no podrán exceder los tres minutos y sólo se extenderá a un máximo de cinco minutos si lo aprueba la plenaria.</li> <li>• Máximo tres intervenciones durante la misma jornada de trabajo.</li> <li>• Las intervenciones serán registradas por la relatoría de manera escrita o por registro de voz para la posterior síntesis de resultados de la jornada.</li> </ul> </li> <li>5) Terminada la jornada de trabajo, será responsabilidad de la mesa de coordinación, con el apoyo secretarial, elaborar el inventario de resultados, propuestas y síntesis de ideas principales en las intervenciones de la plenaria.</li> <li>6) Todo lo obtenido en el punto anterior será parte del repositorio documental de resultados de la jornada de trabajo.</li> </ol>
<b>Resultados esperados</b>	Diagnóstico general de necesidades, problemáticas a resolver en este nivel y propuestas de solución. Se obtendrán los elementos metodológicos y tiempos para el nivel de discusión siguiente.
<b>Tiempo total estimado (Semanas)</b>	Tres semanas calendario <sup>6</sup> .
<b>Insumos posibles para el trabajo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Democracia y participación: Resultados de asambleas por facultades, Ley Alternativa de la Mesa Amplia Nacional Estudiantil, documento de la ACU, propuesta de la CRA.</li> <li>• Calidad del trabajo docente y administrativo: Estatuto administrativo y docente actual, análisis crítico del estado actual, resultados obtenidos desde las facultades.</li> <li>• Bienestar institucional: Regulaciones del bienestar estudiantil, de docentes y trabajadores.</li> <li>• Infraestructura para el trabajo: Inventario actual y necesidades detectadas por los trabajadores, análisis crítico al estado actual, resultados obtenidos desde las facultades.</li> <li>• Pertinencia de la UDFJC y sus programas de formación universitaria. Documentos de análisis sobre coyuntura universitaria pública a nivel mundial; estudios de propuestas de formación a nivel mundial, Ley Alternativa de la Mesa Amplia Nacional Estudiantil, aportes del Comité Institucional de Currículo.</li> <li>• Gobernabilidad y fortaleza institucional: Análisis crítico al estado actual, propuestas de control y disminución del</li> </ul>

<sup>6</sup> Se considera cada jornada de trabajo de cuatro horas.

Fecha: Junio 09 de 2014	Elaborado por:  Miembros multiestamentaria y Comisión designada por el CSU para proponer ruta metodológica	Aprobado por:
-------------------------	--	---------------



<b>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</b>	
<b>RUTA METODOLÓGICA PARA LA RE-ESTRUCTURACIÓN</b>	
<b>PROCEDIMIENTO GENERAL [VERSIÓN 1.5]</b>	<b>Fecha revisión: 09/06/2014</b> <b>Número revisión: 6</b>

A TENER EN CUENTA	DESCRIPCIÓN
	<p>problema, resultados obtenidos desde las facultades. Ley Alternativa de la Mesa Amplia Nacional Estudiantil, documento de la ACU, propuesta de la CRA.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Discusión metodológica del mecanismo de construcción de estatutos y reglamentaciones: Elementos metodológicos usados en la ACU.</li> <li>• Consolidación de mecanismo de construcción y aprobación de estatutos y reglamentaciones: Elementos metodológicos usados en la ACU y la CRA.</li> <li>• Fijación de fechas de inicio y final de construcción-aprobación de estatutos y reglamentos: Análisis de cargas de trabajo, estimación de tiempos y evaluación madurez de insumos para esta etapa.</li> <li>• Determinación metodológica de estudios previos y de financiación de re-estructuración: Apoyo experto en análisis financiero de proyectos de re-estructuración y en estudios previos a proyectos de re-estructuración..</li> </ul>
<i>Hito de finalización ( Un día)</i>	Plenaria donde se presenta por parte de la mesa de coordinación el informe consolidado de lo obtenido durante el diagnóstico, propuestas consolidadas por eje temático, metodología consolidada para nivel de discusión siguiente con tiempos definidos, concreción de metodología de estudios previos financieros, presupuestales para cada facultad y análisis crítico.

### 6.3 NIVEL DE PLENARIA, ASAMBLEA, CONGRESO O CONSTITUYENTE UNIVERSITARIA

Se debe citar por parte del CSU a menos de un mes de haber terminado el nivel de discusión anterior, respetando la propuesta metodológica y estimación de tiempos que se haya determinado. Se debe establecer un mecanismo vinculante del CSU a este proceso final de construcción para que se respeten los productos de este proceso democrático.

#### COMPOSICIÓN

Esta asamblea multiestamentaria contará con los siguientes participantes:

1. Los representantes elegidos en cada una de las facultades en el nivel de discusión con posible reducción en número de la representación para hacer más ágil la logística y puesta en común del trabajo en este nivel.
2. Un representante designado por SINTRAUD.
3. Un representante designado por el SIPRUD.
4. Un representante designado por ASEPAD-UD.
5. Un representante designado por ASPU-UD.
6. Un representante designado por ASOPENUD.
7. Un representante de ASPU-VINES.
8. Los representantes a los Consejos de Facultad por parte de los profesores y estudiantes.
9. Los decanos de las facultades.
10. Los representantes al Consejo Académico por parte de profesores y estudiantes.
11. Los representantes al Consejo Superior por parte de profesores, estudiantes y egresados.

Fecha: Junio 09 de 2014	Elaborado por:  Miembros multiestamentaria y Comisión designada por el CSU para proponer ruta metodológica	Aprobado por:
-------------------------	--	---------------

<b>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</b>		
<b>RUTA METODOLÓGICA PARA LA RE-ESTRUCTURACIÓN</b>		
<b>PROCEDIMIENTO GENERAL [VERSIÓN 1.5]</b>	Fecha revisión: 09/06/2014	Número revisión: 6

12. Un representante designado por el Consejo Superior Universitario para este propósito que sea parte de un ente externo a la UDFJC.
13. Dos representantes del Alcalde Mayor de Bogotá, preferiblemente el Secretario de Hacienda y el Secretario de Planeación o el alcalde mismo.
14. Equipo asesor de estudios previos financieros y presupuestales.
15. Equipo asesor jurídico externo con experticia en normatividad en educación superior nacional e internacional y con respaldo en expertos constitucionalistas.
16. Un equipo asesor internacional de re-estructuración universitaria pública.
17. Representante de la Oficina de Planeación Territorial de Bogotá.

### **PROPÓSITO**

Construir y aprobar los estatutos general, académico, docente, administrativo, financiero, estudiantil de pregrado y postgrado junto con las reglamentaciones de investigación y extensión/proyección social y las demás que sean necesarias.

### **ASPECTOS METODOLÓGICOS**

Serán definidos en el nivel de consolidación; adicionalmente, se requerirá el acompañamiento del Comité Institucional de Currículo, del Comité de Autoevaluación y Acreditación y del Consejo de Participación Universitaria.

## **7 Factores de éxito del proceso**

### **7.1. Apoyo institucional irrestricto al mismo**

Esto implica que las garantías institucionales solicitadas en cada nivel de discusión se cumplan.

### **7.2. Un compromiso real y vinculante del CSU para respetar lo que construya este proceso democrático**

Se requiere que en el CSU se alineen las fuerzas para apoyar de manera honesta y transparente este proceso democrático; de tal manera, las normas construídas en el mismo no serán alteradas sino respetadas y avaladas sin cambios para no perder el esfuerzo institucional de las comunidades docente, trabajadora y estudiantil. Miembros del CSU que estén en contra de este proceso democrático deben dar paso a otros representantes que asuman con bríos nuevos el reto histórico de no multiplicar los problemas de la UDFJC sino resolverlos de fondo. Por esta razón, el movimiento estudiantil actual y la multiestamentaria han solicitado reiteradamente que dichos miembros renuncien para propiciar otro enfoque de gobierno en nuestra alma máter. Así mismo, se espera que los nuevos miembros del CSU, estudiante y profesor, respeten su labor de representar verdaderamente a la comunidad estudiantil y profesoral respectivamente.

### **7.3. Un compromiso firme y real del Alcalde Mayor de Bogotá en la recuperación de la UDFJC para convertirla en una Universidad Pública de alto nivel en la ciudad-región, Latinoamérica y el mundo.**

Fecha: Junio 09 de 2014	Elaborado por:  Miembros multiestamentaria y Comisión designada por el CSU para proponer ruta metodológica	Aprobado por:
-------------------------	--	---------------

<b>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</b>		
<b>RUTA METODOLÓGICA PARA LA RE-ESTRUCTURACIÓN</b>		
<b>PROCEDIMIENTO GENERAL [VERSIÓN 1.5]</b>	Fecha revisión: 09/06/2014	Número revisión: 6

El apoyo financiero y presupuestal que dignifique el trabajo académico-administrativo y los estudios de educación superior de nuestros estudiantes, previa una reforma que haga de la UDFJC un ejemplo de integridad académico-científica, reconocerían la importancia estratégica de una Universidad Pública de alta calidad en la ciudad-región para resolver problemas propios que proyecten soluciones exportables a otras regiones y países.

#### **7.4. Una respuesta seria, honesta y disciplinada de la comunidad docente, estudiantil y trabajadora en esta causa.**

El cambio profundo de la Universidad Distrital depende en gran medida del recurso humano que la construye en la cotidianidad. La reforma estructural profunda de la UDFJC posibilitará la llegada de excelentes docentes y trabajadores autónomos y con bondadosa formación académica y administrativa para asumir los retos de posicionar la universidad refundada.

#### **7.5. Apoyo con expertos nacionales e internacionales sobre procesos de reforma universitaria en el ámbito público.**

La vista de lo externo permitirá eliminar la tendencia endogámica de las reformas hasta ahora logradas en la UDFJC. La asesoría experta apoyará procesos sólidos de re-estructuración acorde con las exigencias de las dinámicas de la docencia, la investigación, el estudio y la proyección social.

#### **7.6. Socialización y divulgación interna y externa**

En el proceso de re-estructuración de la Universidad Distrital se debe contar con una oficina de prensa estudiantil y poner a disposición medios de socialización y divulgación del proceso a la comunidad universitaria y al contexto externo.

#### **7.7. Contar con veedurías ciudadanas, académicas, estatales y acompañamiento de medios de comunicación en el proceso.**

#### **7.8. Un pacto de transparencia y medidas efectivas para limpiar la estructura de la corrupción y clientelismo.**

Se debe contar con una intervención efectiva de entes de control y de vigilancia de la Educación Superior en los casos que se han denunciado ante los mismos y de los que no se conoce un avance efectivo o acciones reales que generen un poder disuasivo en el personal que aplica malas prácticas académicas y administrativas. Un análisis de conflicto de intereses en la estructura de empleados de planta y temporales permitirá hacer un primer barrido de relaciones que fomentan la endogamia y encubrimiento de malas prácticas en el reclutamiento e incorporación de personal docente y administrativo<sup>7</sup>.

Otro elemento clave en este factor de éxito es la instauración de una cultura anti-corrupción y de rechazo a las malas prácticas académicas y administrativas. Esta cultura se debe integrar al clima organizacional nuevo que irá favoreciendo un ambiente laboral donde la meritocracia será parte natural de la cotidianidad en la Universidad Distrital.

<sup>7</sup> Se propone que este análisis abarque unos 14 años atrás.

Fecha: Junio 09 de 2014	Elaborado por:  Miembros multiestamentaria y Comisión designada por el CSU para proponer ruta metodológica	Aprobado por:
-------------------------	--	---------------

<b>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</b>	
<b>RUTA METODOLÓGICA PARA LA RE-ESTRUCTURACIÓN</b>	
<b>PROCEDIMIENTO GENERAL [VERSIÓN 1.5]</b>	Fecha revisión: 09/06/2014    Número revisión: 6

El pacto de transparencia generará la responsabilidad de: Visibilizar a la comunidad interna y externa a la Universidad Distrital todos los actos administrativos y académicos, rendir cuentas claras y oportunas a la comunidad universitaria por parte de toda autoridad académica y administrativa, cifrar la autonomía universitaria en las comunidades de trabajadores, estudiantes y docentes, no en la representación de los mismos, instaurar una cultura de la legitimidad en la designación de autoridades académicas y administrativas, apoyarse en comités científicos para la toma de decisiones que impacten en el presupuesto, entre otros aspectos.

## 8 Historia de revisiones

Revisión	Fecha	Cambios	Revisor	Gestor de calidad
1	20/05/2014	Primera versión	HAD	HAD
2	21/05/2014	Versión 1.1.	Miembros multiestamentaria	HAD
3	22/05/2014	Versión 1.2.	Miembros multiestamentaria	HAD
4	23/05/2014	Versión 1.3.	Miembros multiestamentaria	HAD
5	04/06/2014	Versión 1.4.	Miembros multiestamentaria, Comisión para proponer ruta metodológica designada por el CSU	HAD
6	09/06/2014	Versión 1.5	Miembros multiestamentaria, Comisión para proponer ruta metodológica designada por el CSU	HAD

Fecha: Junio 09 de 2014	Elaborado por: Miembros multiestamentaria y Comisión designada por el CSU para proponer ruta metodológica	Aprobado por:
-------------------------	--	---------------